



Resolución

461/2019

Acta N° 046/2019

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos de compra de materiales para Cabina de guarda plaza y baños, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que el concejo resuelve la compra de electrodos, disco sensitiva, puerta de aluminio, ventanas de aluminio, hierro angulo 1 1/2 y caño rectangular 60x30x2x6mts y que se realice la misma por la Cuadrilla de Mantenimiento del Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO II: la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE, incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$ 31.246 (treinta y un mil doscientos cuarenta y seis pesos Uruguayos), para el pago para la compra de electrodos, disco sensitiva, puerta de aluminio, ventanas de aluminio, hierro angulo 1 1/2 y caño rectangular 60x30x2x6mts para Cabina de guarda plaza y baños, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal, incluidos en el Proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

REMY
Ricardo R. Mazzini

Concejal

[Handwritten signature]
A. BUSCARONS

Concejal

Concejal

[Handwritten signature]

Concejal

A. BUSCARONS